



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2022-00038-00
DEMANDANTE: FRANCY ALEJANDRA JIMENEZ ROMERO
DEMANDADO: CHRISTIAN DAVID GOMEZ FERNANDEZ

Tibirita, Cund., dieciséis (16) Diciembre del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y de acuerdo al escrito presentado por parte del demandado **CHRISTIAN DAVID GOMEZ FERNANDEZ**, mediante la cual solicita la devolución de un título judicial, procede el Juzgado a consultar el portal del Banco Agrario encontrando que en efecto obran consignados por el **CHRISTIAN DAVID GOMEZ FERNANDEZ**, a favor del presente proceso el siguiente depósito judicial:

N° Depósito	Valor	Fecha De Elaboración
431460000002019	\$1.378.315,32	20221129

Sobre el particular, encuentra el Despacho que, mediante auto del 18 de noviembre de 2022, se dio por terminado el proceso de la referencia por pago total de la obligación y del mismo se ordenó el archivo.

Por otro lado, encuentra el Juzgado que la presente solicitud de devolución del depósito judicial consignado a órdenes de este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, la realiza el demandado **CHRISTIAN DAVID GOMEZ FERNANDEZ** identificado con C.C 1.019.060.616, solicitando sean consignado a su cuenta de ahorros y anexando certificación de la misma.

Por lo anterior, encuentra el Despacho que es procedente la solicitud, por lo que procederá a ordenar la devolución del título judicial antes relacionado.

Por lo expuesto el Juzgado promiscuo municipal de Tibirita Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso para resolver la solicitud presentada por el memorialista.

SEGUNDO: ORDENAR LA DEVOLUCIÓN del título judicial N° 431460000002019 por valor de \$1.378.315,32 a favor del **señor CHRISTIAN DAVID GOMEZ FERNANDEZ**, identificado con C.C 1.019.060.616, consignado dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

TERCERO: Una vez ejecutoriada esta providencia y realizado lo dispuesto, regrese nuevamente al archivo el expediente previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ALBERTO ANGEÉ ROA
JUEZ